

ICSE Webinar 3 — Preguntas del Chat

Preguntas contestadas:

1. **Rafael Vélez:** ¿La contra-parte de un PPA a futuro, incluyendo aquellos otorgados a través de un proceso competitivo, será PREPA, LUMA u otra entidad?
 - **Bhatia:** *debe ser PREPA con mucha injerencia del regulador.*
2. **Ángel David Rodríguez:** ¿Puede la Autoridad apoyar un programa de Eficiencia Energética cuando sus ganancias (“revenues”) dependan de sus ventas?
 - **Bhatia:** *por eso mismo en la ley le toca al regulador forzar la eficiencia*
3. **Zulma Suárez:** Con la movida significativa de las industrias y ciudadanía en general a energía alternativa - paneles, baterías, etc. - y el consumo de AEE (PREPA o LUMA u otro) sea menos o siga reduciendo, ¿cuál es la fórmula para reducir costo. Formula básica es costo / utilización.... cómo se cuadra?
 - **Bhatia:** *por eso mismo en la ley le toca al regulador forzar la eficiencia la tecnología está bajando costos dramáticamente. La clave para Puerto Rico puede ser reducir costos con eficiencia y no necesariamente con economías de escala.*
4. **Laura Arroyo:** Me pregunto si verdaderamente .15 centavos kWh es una gran meta para Puerto Rico. En EE. UU. el promedio es menor y hay estados con .6 kWh.
 - **Bhatia:** *en los 48 estados usan energía nuclear y por economías de escala logran bajar el costo. En PR la respuesta debe ser la energía solar. .15 sería una buena meta.*
5. **Ángel Zayas:** Saludos a todos.... En miras de cumplir con el 40% de energía renovable para el 2025, se está promoviendo intensamente los RFP's de grandes fincas solares, de viento, VPP y baterías a gran escala, y amén por eso. ¿Esto no será impedimento de detener la integración de generación distribuida en techos para convertirnos en prosumidores?
 - **Comisionada Mateo:** *No, no es un impedimento. De hecho, las VPP o Virtual Power Plants están basadas en generación distribuida cuya producción o exceso se agrega para inyectarse a la red durante determinado(s) periodo(s) del día.*

6. **Jesús M Nunez:** En un país donde el salario anual es menos de \$30,000. ¿De dónde va a salir el dinero para que los consumidores promedios compren tecnología que cuesta más de \$20,000 por consumidor? ¿Adicionalmente, esto ayuda a resiliencia energética cuando no se tiene control del mantenimiento de cada prosumidor?
 - **Comisionada Mateo:** *Para los consumidores de bajo recursos existe la posibilidad de que se reciba el Fondo Verde y otros incentivos estatales y federales usando tanto fondos locales como federales.*

7. **María Cruz:** ¿cómo destruir un monopolio público y crear otro privado, porque aparentemente la compañía de Generación va a ser también LUMA ayuda a abrir el espacio?
 - **Comisionada Mateo:** *LUMA, por disposición legal no puede tener facilidades de generación. Los puertorriqueños continuarán siendo los titulares de los bienes tanto de generación como de Transmisión y Distribución. Puerto Rico se está moviendo a tener un Administrador de la Red Eléctrica, pero distintos dueños en la generación.*

8. **María Cruz:** ¿Esas cooperativas están en igual de condiciones que un individuo que le vende el exceso energía de su equipo? ¿El mismo precio?
 - **Comisionada Mateo:** *Las cooperativas eléctricas, de conformidad con las disposiciones de la Ley 258-2018 pueden proveer servicios de generación, transmisión y distribución a sus miembros y afiliados al precio determinado en su tarifa. La tarifa puede variar según los costos de operación de la cooperativa. A tales fines, el exceso se puede vender a la misma AEE. Todo dependerá del acuerdo*

El NEPR próximamente iniciara un proceso para determinar el precio al que cualquier individuo (fuera del programa de medición neta) puede vender energía o servicios ancilares (frecuencia, etc.) a la red.

9. **Ángel David Rodríguez:** ¿Es la JSF un ente que atrasa la implementación de la cartera de energía renovable según establecido en la Ley 17?
 - **Comisionada Mateo:** *Esta pregunta fue contestada durante el Webinar.*

10. **María Cruz:** eso es cierto, el ciudadano tiene que participar, pero ... ¿qué están haciendo los distintos actores para educar ese ciudadano?

- **Comisionada Mateo:** *Esta pregunta fue atendida durante la presentación ofrecida como parte del Webinar.*

11. **Ángel David Rodríguez:** ¿Que implicaciones legales hay por incumplimiento de la Ley 17?

- **Comisionada Mateo:** *El NEPR tiene la facultad de imponer multas por incumplimiento con política pública de hasta 25,000 por día por multa. Además, la Ley 82-2010, según enmendada, provee para la imposición de multas por incumplimiento con la Cartera de Energía.*

12. **Gilberto Guevara:** ¿Dónde hay información estadística de LUMA y del NEPR que muestren las instalaciones por categoría de PV? ¿Y de la cantidad de energía producida?

- **Comisionada Mateo:** *El NEPR se encuentra revisando el área de su página cibernética relacionada a datos y estadísticas y parte de las revisiones incluirá la ubicación de facilidades de generación a gran escala, las diferentes tecnologías de generación y cierta información sobre generación distribuida e información relacionada. No obstante lo anterior, puede ver los informes presentados por la AEE/LUMA sobre interconexión bajo el caso número NEPR-MI-2019-0016.*

13. **Gilberto Guevara:** Por categoría me refiero a residencial, comercio. gobierno y otros...

- **Comisionada Mateo:** *El NEPR se encuentra revisando el área de su página cibernética relacionada a datos y estadísticas y parte de las revisiones incluirá la ubicación de facilidades de generación a gran escala, las diferentes tecnologías de generación y cierta información sobre generación distribuida e información relacionada. No obstante lo anterior, puede ver los informes presentados por la AEE/LUMA sobre interconexión bajo el caso número NEPR-MI-2019-0016.*